

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2007.

Al margen logotipo, que dice: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2007

EL CONSEJO DE PREMIACION DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XIX, 109, 110 y 111 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 1, 3, 8, 9, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de Derechos Humanos es el reconocimiento que la sociedad mexicana confiere, a través del organismo constitucional autónomo de derechos humanos, a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales;

Que el 20 de octubre del año en curso fue publicada la convocatoria correspondiente;

Que dicha convocatoria se emitió al público en general, a cualquier persona, organismo público o privado, para proponer a quien estimaran se haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos, en los términos de las bases correspondientes;

Que dicha convocatoria agotó su término, habiendo estado vigente hasta las 18:30 horas del día 2 de noviembre de 2007;

Que el Jurado formuló el dictamen relativo al Premio Nacional de Derechos Humanos 2007, mismo que el Consejo de Premiación aprobó por unanimidad, mediante acuerdo adoptado en su sesión ordinaria número 2, de fecha 26 de noviembre del año en curso, y

Que el Jurado determinó someter a la consideración del Consejo de Premiación la propuesta para otorgar el Premio Nacional de Derechos Humanos 2007, al señor JAIME PEREZ CALZADA por su destacada trayectoria de 27 años en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos, así como que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos otorgue un reconocimiento *cum laude* al señor Sergio García Ramírez.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2007, al señor JAIME PEREZ CALZADA.

SEGUNDO.- Se otorga el reconocimiento *cum laude* al señor doctor Sergio García Ramírez.

TERCERO.- La ceremonia de entrega del Premio se verificará el día que determine el titular del Poder Ejecutivo Federal, en los términos que señala la Ley.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en su página web, así como difundirlo a través de los medios masivos de comunicación.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2007.- El Presidente del Consejo de Premiación, **José Luis Soberanes Fernández.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo de Premiación, **Antonio de Jesús Naime Libién.-** Rúbrica.

(R.- 259792)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación